

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO DE EMPRESA METALURGICA COMPAÑIA LIMITADA.

Se comunica al público que la compañía EMPRESA METALURGICA COMPAÑIA LIMITADA, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, el 25 de Abril de 1995. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.95-4-2-1-0103

de 26 MAY 1995

2. OBJETO: Su actividad predominante es: Dedicarse a la pequeña industria, en las ramas de fundición de artículos de acero, aleados, aceros maleables, hierro y metales no ferros y sus aleaciones especiales, pudiendo adquirir, importar, exportar, vender, permutar materias primas, productos semielaborados o finales para lo cual podrá actuar como agente y/o representante de los productores o distriuidores sean nacionales o extranjeros de las materias primas, materiales é insumos que requiera para sus actividades; para todo lo cual tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos de cualesquier naturaleza que fuere, permitidos por la ley y que se relacionen con éstos sus objetivos sociales, inclusive adquirir acciones o participaciones de otras compañías existentes o concurrir en calidad de Promotora a su fundación o asociarse con otras compañías similares, siempre que con ello se complementen sus objetivos sociales aquí enunciados.

3. ADMINISTRACION: Esta a cargo del Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Gerentes y otros funcionarios o administradores que resolvieren crear la Junta General de Socios cuyas atribuciones, deberes y obligaciones fija el presente estatuto y, en subsidio, la Ley de Compañías. El representante legal es el Gerente General.

Portoviejo, 26 MAY 1995


Ing. Mariapa Huerta de Mieles
SECRETARIA AD-HOC

MHA-1995-05-25
Ext.099